

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a treinta de noviembre de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reunieron los Concejales seguidamente relacionados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Preside: D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.).

Asisten:

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)
D^a M^a Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.)
D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.)
D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)
D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)
D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)
D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.)
D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)
D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE)

Excusa su asistencia:

Secretaria: Doña Naiara García Mir.

Abierta la Sesión por el Sr Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS TRES SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta sobre la aprobación de las actas de las tres últimas sesiones celebradas:

- Sesión ordinaria de 26 de octubre de 2015.
- Sesión extraordinaria de 4 de noviembre de 2015.
- Sesión extraordinaria de 23 de noviembre de 2015.

Han sido distribuidas junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura.

Sometidas las actas, de forma separada, a votación, son **aprobadas** por unanimidad de los asistentes la de sesión ordinaria de 26 de octubre de 2015 y la de sesión extraordinaria de 4 de noviembre de 2015:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M^a Cruz Ochoa Garraza y las Concejales de PSN – PSOE, D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

Respecto al acta de Sesión extraordinaria de 23 de noviembre de 2015, es aprobada por mayoría de los asistentes: Votan a favor todos los concejales a excepción de D^a M^a Begoña Fernández Alonso, que se abstiene puesto que no estuvo presente.

2º.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N^o180, de fecha 21 de octubre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, mediante la cual se autoriza el acceso y copia de determinados documentos de un expediente urbanístico solicitado por D. Ángel Osaba Asin.

RESOLUCIÓN N^o181, de fecha 27 de octubre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Doña Merche Goicoechea Aedo.

RESOLUCIÓN N^o182, de fecha 27 de octubre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta a Don Fernando Castanera Montoya.

RESOLUCIÓN n^o183 de fecha 27 de octubre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n^o 67/2015, para cambiar la puerta de entrada de vivienda sita en C/La Paz n^o17, parcela 89 del polígono 1 de Allo, promovida por D. Julian Larrainzar Salanueva.

RESOLUCIÓN n^o184 de fecha 27 de octubre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n^o 68/2015, para recubrir con yeso pared de habitación y pintar en vivienda sita en C/Garchena n^o10, parcela 84 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Itziar Briones González.

RESOLUCIÓN N°185, de fecha 29 de octubre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se acuerda proporcionar al concejal D. José Luis Ochoa Echarri la información solicitada el 7-10-15 en relación con el estado de tesorería del Ayuntamiento así como sobre la cifra de impagados al cierre del ejercicio 2014.

RESOLUCIÓN n°186 de fecha 29 de octubre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba el rolde de Impuesto sobre Actividades Económicas o Licencia Fiscal correspondiente al ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN n°187 de fecha 29 de octubre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueban las bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al año 2015 y se solicita a la Dirección General de Administración Local la compensación económica por el importe del beneficio fiscal aprobado, así como la resolución expresa de la solicitud contenida en la Resolución n°46 de fecha 2 de marzo de 2015 presentada el 3 de marzo de 2015 mediante la cual se solicitaba la compensación económica por el importe del beneficio fiscal aprobados correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta si Gobierno de Navarra no ha contestado. Se le contesta negativamente. D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pregunta si no prescribirá. Se le contesta que no porque se va a reiterar la solicitud todos los años.

RESOLUCIÓN n°188 de fecha 3 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 69/2015, para llevar a cabo diversas reparaciones en vivienda sita en Calle Raso de Horcamilos n° 9, parcela 285 del polígono 3, promovida por D. Evaristo Arza Larrainzar.

RESOLUCIÓN N°189, de fecha 18 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la cancelación del aval bancario depositado por la compañía mercantil “Construcciones Leache, S.L.” con CIF B3106021 en concepto de fianza definitiva para garantizar la buena ejecución del proyecto de rehabilitación del humilladero de Allo, por importe de 4.972,81 €, de fecha 19-4-2011, inscrito en el Registro general de avales con el número 2054 0004 23 9661763877.

RESOLUCIÓN N°190, de fecha 18 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la cancelación del aval bancario depositado por la compañía mercantil “Construcciones Leache, S.L.” con CIF B3106021 en concepto de fianza definitiva para garantizar la buena ejecución del proyecto de derribo de tres edificios existentes en parcelas 154, 191 y 245 del polígono 3 de Allo, por importe de 1.398,36 €, de fecha 19-4-2011, inscrito en el Registro general de avales con el número 2054 0004 26 9661764140.

RESOLUCIÓN N° 191, de fecha 19 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la designación de la composición de la Mesa que realizará sus funciones en el procedimiento de adjudicación directa del bien inmueble embargado a D^a Rosa Rebolé Montoya, titular del D.N.I. n° 72.617.695-W.

RESOLUCIÓN n°192 de fecha 20 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 70/2015, para retejar en vivienda sita en C/Santo Cristo n°39, parcela 165 del polígono 2 de Allo, promovida por D. José Joaquín Hermoso de Mendoza Fernández.

RESOLUCIÓN N°193, de fecha 20 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, mediante la que convoca pruebas de selección para la contratación temporal laboral, durante seis meses, de dos Peones de servicios múltiples a media jornada.

D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pregunta si se les puede facilitar una fotocopia de la convocatoria. Se le contesta que se remitirán. El Alcalde explica en qué han consistido las pruebas de selección así como los requisitos para participar. Se añade que en la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2015 se recogen todos estos datos.

RESOLUCIÓN N°194, de fecha 23 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, mediante la cual se autoriza el acceso al expediente urbanístico solicitado por D. Ramón Andueza Díaz.

RESOLUCIÓN n°195 de fecha 23 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 71/2015, para cambiar ventanas de vivienda sita en C/Navarra n°6, parcela 72 del polígono 3 de Allo, promovida por D. Julia Briones González.

RESOLUCIÓN n°196 de fecha 23 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 72/2015, para llevar a cabo la demolición parcial de cubierta y cerramientos en almacén APA-5 sito en Polígono de Mirabete de Allo, parcela 1087 del polígono 2, promovida por S.C.A. HIGIENE SPAIN.

RESOLUCIÓN n°197 de fecha 24 de noviembre de 2015, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba el rolde de Canon por cultivo de terrenos comunales correspondiente al ejercicio 2015.

RESOLUCION n°198 de fecha 26 de noviembre, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se procede a la devolución de la garantía depositada para la concesión del servicio de las piscinas municipales de Allo.

Se dan por **enterados**.

3º.- APROBACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE FACTURAS.

Se da cuenta de las siguientes facturas:

Iberdrola varias: : 226,72 euros, 203,56 euros, 72,21 euros, 56,11 euros, 61,00 euros, 317,47 euros, 63,97 euros, 452,73 euros, 49,95 euros, 334,52 euros, 639,35 euros, 205,32 euros, 146,80 euros, 768,48 euros, 843,64 euros, 506,26 euros, 196,42 euros.

Fenienergía: 139,16 euros; Mancomunidad de Montejurra: 20,05 euros, 346,49 euros, 600,48 euros.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Allo: 2228,63 euros.

Asociación de Consumidores de Navarra “Irache”: 198 euros, 198 euros, 198 euros, 198 euros.

Grupo Tanatorio Irache: 234,68 euros.

En cuanto a las oficinas municipales (material de oficina, mantenimiento fotocopiadora, mantenimiento informático): Grupo Universal: 110,75 euros, 224,49 euros; Papelería Imprenta Sánchez: 49,82 euros; BNP LEASING SOLUCITONS: 122,71 euros.

Indemnización Corporativos: Eder Olcoz Acha: 30 euros.

Con ocasión de la celebración de las fiestas Patronales de la localidad: Txaranga “Los Virtuosos”: 7400 euros; Fenienergía: 367,74 euros; Bittor Jauregui Aleman: 20,80 euros.

Respecto a los servicios técnicos (mantenimiento edificios, limpiezas, reparaciones, suministros): Würth España, S.A.: 324,89 euros; Alba Tratamientos de higiene: 1.406,99 euros, 1793,00 euros; Hermanos Fernandez Urabain: 3927,17 euros; Talleres Yerroter: 1.120,46 euros; Bizkor: 266,44 euros; Suministros Urbasa: 47,35 euros; Suministros Monjardin: 146,91 euros; Talleres Garcia: 42.35 euros; Instalaciones y Montajes eléctricos Naer, S.A.: 947,24 euros; Materiales de Construcción Maya: 580,80 euros; Estación de Servicio Hermanos Fernandez Urabain, S.L.: 151,92 euros; Mainate, S.A.: 27,73 euros; Karcher: 186,73 euros; Victor Perez Agrícola, S. L.: 207,16 euros; David Martínez Rodríguez: 76,33 euros, 713,42 euros; MariCarmen Preciado Marin: 36 euros; Bizkor: 101,18 euros; Dinafax: 96,21 euros; Talleres Yerroter: 2.153,80 euros; Decathlon: 299,92 euros.

En relación a la biblioteca: Librería Walden: 139,23 euros; Elkar: 32,75 euros.

D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.), en relación con la factura de la Txaranga, pregunta si es correcta la factura. La Secretaria le contesta que en la factura consta el D.N.I., el domicilio, el número de factura, la fecha, la identidad de la persona que factura, y los conceptos, así como que el I.V.A. esta incluido.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.), en relación con las facturas de “Alba Tratamientos de higiene” pregunta si todos los años hacen ese tratamiento y si lo hacen los mismos. Se le contesta afirmativamente.

D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) pregunta si en el Ayuntamiento daban veneno de la Mancomunidad para ratones. Se le contesta que no es la Mancomunidad la que lo daba si no el Ayuntamiento.

Sometidas a votación las facturas, son **aprobadas** por mayoría, y se ordena el pago de las mismas:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, las Concejales de PSN – PSOE, D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

Se abstienen los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Pilar Ibarrodo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M^a Cruz Ochoa Garraza.

4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/2015.

Se da cuenta del informe de Intervención en relación con la modificación presupuestaria propuesta, así como de la memoria justificativa/orden de incoación suscrita por el Sr. Alcalde.

El contenido de la modificación es el siguiente:

EXPEDIENTE: MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2015 –
N° 3/2015

GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS:

INGRESOS:

- Partida 1.45506 - SUBVENCIÓN CENTRO CICLO 0 A 3 AÑOS. Importe: 3.000,00 Euros.
TOTAL INGRESO 3.000,00 Euros.

GASTOS:

- Partida 1.422.22712 – GESTIÓN CENTRO PREESCOLAR. Importe: 3.000,00 Euros.
TOTAL GASTO 3.000,00 Euros.

ES POR LO QUE SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO

LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (Expediente N° 3/2015) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2015, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 206 y siguientes de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, en los arts. 44 a 47 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre y en la base 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2015, la aprobación de esta modificación será firme en el momento que sea aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Allo sin ser necesaria su publicación.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Votan a favor los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín, los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M^a Pilar Ibarrodo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M^a Cruz Ochoa Garraza y las Concejales de PSN – PSOE, D^a Susana Castanera Gómez y D^a M^a Begoña Fernández Alonso.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, el Alcalde, D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.), manifiesta que *“soy Presidente del Servicio Social de Base. Cuando entré en el Servicio hace tres años y medio, en la primera Asamblea se replanteó el sueldo de la presidencia que estaba en casi 6.000 euros anuales. En esa Asamblea se propuso una bajada a 3.000 euros, que debía justificar de forma previa a su abono. El último año de la legislatura, en 2014, se le abonaron a la presidencia unos 1.800 euros. Cuando me presenté a la presidencia en esta legislatura fue por varias razones: tenemos un centro asistencial cerrado y teniendo la presidencia y el Servicio Social aquí, es una forma de acercarse a la apertura de este centro. Lamenté no tener el voto de UPA.”* D. José Luis Ochoa (U.P.A.) dice que se enteraron que se presentaba como Presidente cuando estaban en la primera Asamblea.

Continúa el Alcalde diciendo que *“propuse al Secretario del Servicio Social que el sueldo de la Presidencia se fijara para esta legislatura en 1.800 euros, pero creyó más conveniente que, a la vista de experiencias anteriores, se fije en 2.000 euros anuales y que se reparta lo que no se gasta en el sueldo de presidencia entre todos los asistentes a la Asamblea. Se fija 20 euros por asistencia y el kilometraje 30 céntimos/kilómetro.”*

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta, en relación con el camino del cementerio, que en el anterior pleno comentó que iba a estar con uno de los afectados, si había estado. El Alcalde le contesta que no.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta en relación con los árboles de la acera de Izaguirre, Merche Montes y “el Tahonero” a ver si son responsabilidad del Ayuntamiento. El Alcalde le contesta afirmativamente.

A continuación, el mismo Concejal hace un ruego: *“cuando en las actas se pone el resumen de las Resoluciones, me gustaría ver el importe del ICIO y de las tasas por licencias urbanísticas, si las hubiera.”*. La Secretaria contesta que en todas las Resoluciones se hace alusión a estos importes y que lo recoge como ruego.

D^a M^a Pilar Ibarrodo San José (U.P.A.), en relación con el Centro Cívico, que ya ha comentado en otro pleno, el hecho de que algún día no había abierto sin permiso, y dijo el Alcalde que iba a hablar con él. El Alcalde le contesta que *“sí he hablado con él, pero no ha resultado. Entonces, se le va a enviar un escrito “ultimátum” claro e irrevocable de que si incumple, llevar a cabo lo que indique el Pliego.”*

D^a M^a Pilar Ibarrodo San José (U.P.A.) manifiesta *“¿Que nos parecería cambiar la ubicación del mercado de la Plaza a la Fuente?; hay algún camión que tiene que aparcar mal, podría ser más cómodo y amplio.”* El Alcalde contesta que ellos prefieren quedarse aquí donde están.

D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.), pregunta cómo va el desarrollo de la página web del Ayuntamiento. Se le contesta que están pedidos los presupuestos a las empresas para el desarrollo de la web, que habrá que estudiarlos. Además, está prevista una partida en los Presupuestos 2016 para este tema.

D^a M^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.) en relación con las piscinas, con la reparación del vaso pequeño, que en principio se dijo que no iba a ser complicado y luego se dijo que sí, *“¿cómo está el tema?”*. El Alcalde le contesta que estuvo el técnico de Piscinas Ulzurrun y dice que *“lo que más vale es cambiar el vaso. Ahora han sacado un nuevo material. El mayor gasto será cambiar el suelo del vaso. Se ha pedido presupuesto para ello pero no ha llegado todavía aunque lo tienen ya preparado.”*

A continuación pregunta *“¿por qué este año no se ha cubierto la zona de columpios con la lona como otros años?”*.

Por último pregunta si, *“tras la visita de los Corporativos a la fábrica, ¿ha habido alguna comunicación por parte del Ayuntamiento con Gobierno de Navarra o con la fábrica?”*. El Alcalde le dice que *“todavía no porque están ahora con el tema del derrumbe que hubo en la fábrica. Es algo que no va a ser a corto plazo, pero hay intención de hacerlo a tres. Hay que tener paciencia para ir en el momento adecuado.”*

Por último, D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.), pregunta por los datos de los impagados que solicitó por escrito y se le dijo que se hablaría en este pleno. Se le contesta que formará parte del pleno ordinario de diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas y treinta y cuatro minutos, firmando los asistentes conmigo de que certifico.-

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 28 de diciembre de 2015. Se extiende en folios del 13249 a 13253.